



ACTA N° 671

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, el día lunes 15 del mes de abril del 2024, siendo las 15:00 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, de manera presencial, las y los profesores, Sebastián NESCI, Noelia VEGLIA, Federico YRASTORZA, María Valentina SOSA, Pablo de la BARRERA, Rodrigo DE PRADA, Jorge MORSETTO, Gonzalo MARTINEZ. Por el claustro no docente participan, el Sr. Luciano SANZHEZ y el Sr. Horacio GEUNA Por el claustro estudiantil participa el Sr. Damiano LONGONI.

Por otro lado, en representación del departamento de Mecánica participa el Prof. Fernando CAPPELLARI y la Prof. Nadia SANTAMARIA, en representación del Departamento de Telecomunicaciones, el Prof. Marcelo FLORES y el Prof. Pablo CAVALLO y como representante del departamento de Telecomunicaciones participa el Prof. Darío DIAZ.

Como oyente participan las Sras. Felisa VELEZ y Natalia ORTIZ.

Actúa, como Secretario de actas, el Prof. David de YONG.

Preside la reunión el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Prof. Julián Alberto DURIGUTTI.

El Sr. Decano pone a disposición las actas números 669 y 670.

No habiendo observaciones el Decano propone aprobar las actas.

La moción se aprueba de manera unánime.

1) MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO – AGOSTO 2024

Se da lectura a la nota elevada por el Sr. Decano donde solicita al Consejo Directivo la autorización correspondiente para modificar la Resolución N°001/2024 de Consejo Directivo, por la cual se aprueba el Cronograma de Reuniones Ordinarias de Consejo Directivo, para el periodo del 15 de marzo al 08 de agosto del año 2024, ya que entre las fechas consignadas está el jueves 11 de abril del cte. la que coincide con la fecha del Calendario Electoral de esta Universidad.

Por tal motivo solicita establecer una nueva fecha de sesión, estableciendo el día 15 de Abril del cte. a las 15:00 horas.

Luego de la lectura de la nota el Sr. Decano propone aprobar la propuesta. La moción se aprueba unánime.

2) PROPUESTA DE JURADO PARA EL LLAMADO A CONCURSO DOCENTE EN EL CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA EN LAS ASIGNATURAS ELECTROMAGNETISMO (CÓD.0412-2412) / ECUACIONES DIFERENCIALES (CÓD.0405-2405). - DPTO. DE CIENCIAS BÁSICAS

El Sr. Decano da lectura nota elevada por el Director del Departamento de Ciencias Básicas donde se solicita se llame a concurso para un Ayudante de 1ra - Dedicación: Semi-Exclusiva en las asignaturas Asignaturas Electromagnetismo (Cód.0412-2412) / Ecuaciones Diferenciales (Cód.0405-2405).

En la nota se propone que la orientación del concurso sea en el Área 6 – ENERGIA, MATERIALES Y TECNOLOGÍAS, 6.4 Uso racional y eficiente de la energía, 6.4.10 Convertidores Electrónicos para el uso eficiente de la energía.

En la nota se propone, además los siguientes miembros del tribunal jurado.

TITULARES	SUPLENTES
Mgter. Ing. Marcela Natalia BARACCO - (UNSL) - (D.N.I.N°24.990.255)	Ing. Valentín STEFANINI (UNSL-UNViMe) (D.N.I.N°23.066.487)
Dr. Ing. Guillermo BOSSIO (UNRC) (D.N.I. N° 23.759.815)	Dr. Daniel Gustavo FORCHETTI (UNRC) (D.N.I. N° 24.386.377)
Ing. Juan Martin LUCCHINI – (UNRC) (D.N.I. N°17.576.713)	Dra. Patricia Alejandra ASTORGA (UNRC) (D.N.I. N° 20.080.279)

Se informa, en este punto, que no se cuenta con la propuesta de un miembro del claustro estudiantil para el tribunal, pero, como se ha realizado en otros casos, se solicitará al Sr. Secretario Académico que designe un integrante del sector estudiantil.

La moción es aprobar los jurados propuestos por el Departamento de Ciencias Básicas. La moción se aprueba de manera unánime.

3) **EXPEDIENTE N°144267 - DICTAMEN DE COMITÉ ACADÉMICO ESPECIAL - PROMOCIÓN A PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO, CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA - LNG. GUSTAVO MIGUEL RODRIGUEZ**

El Sr. Decano da lectura al dictamen del Comité CAE del Profesor Gustavo RODRIGUEZ.

El dictamen incorpora un resumen de sus antecedentes académicos, aclara que el docente cuenta con los dos informes positivos.

Luego se da lectura a los fundamentos que concluyen en recomendar la promoción del docente Gustavo RODRIGUEZ al cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva.

La propuesta es aprobar el dictamen. La moción aprueba unánime.

4) **RATIFICAR RES. DEC. N°080/2024 REFERENTE A LA PRÓRROGA DE LA DESIGNACIÓN DE LOS SEÑORES DR. ING. PABLO MARTIN DE LA BARRERA E ING. SEBASTIÁN MARTIN NESCI COMO DIRECTOR Y SUB-DIRECTOR RESPECTIVAMENTE, DEL DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**

El Sr. Decano informa que, por Resolución Decanal Ad-referéndum se prorrogó el mandato de las autoridades del Departamento de Electricidad y Electrónica para evitar su acefalía.

La Resolución Decanal aclara que, por Res N°002/2023 de Consejo Directivo, fueron designados, entre otros, los Sres. Dr. Ing. Pablo Martín de la BARRERA e Ing. Sebastián Martín NESCI, como Director y Sub-Director del Departamento de Electricidad y Electrónica, respectivamente.

La propuesta es prorrogar la designación del director y sub director a partir del 3 abril 2024 al 30 de abril del 2024 y reconocer las funciones realizadas por ambos durante en el período 16 de marzo al 02 de abril de 2024. La moción se aprueba.

Los profesores Pablo de la BARRERA y Sebastián NESCI se abstienen por ser parte involucrada.

5) **RATIFICAR RES. DEC. N°083/2024 REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL DECANATO DE ESTA FACULTAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVIDOR NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIRTUAL PROMMING LAB (VPL), EN EL AULA VIRTUAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. -**

El Sr. Decano propone la ratificación de la Resolución Decanal N° 083/2024, dictada Ad-referéndum donde se propone la adquisición de un servidor para la implantación del Virtual Programming Lab (VPL) en el Aula Virtual de la Facultad (Moodle), con el objetivo de agilizar la compra en una situación de alta inflación implementó a través de una Resolución Decanal Ad-Referéndum-. Se aprueba de manera unánime.

6) **PROYECTO PRESENTADO POR EL DIRECTOR Y SUB-DIRECTOR DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, REFERENTE A UN SISTEMA DE PASANTÍAS MOTIVACIONALES**

El Sr. Decano da lectura a nota presentada por el director de la Carrera Ingeniería en Energías Renovables y explica a los consejeros que dicho proyecto tiene por objetivo brindar a los alumnos de IER de los ciclos intermedios la posibilidad de vivenciar el ejercicio de la profesión que han elegido a los fines de motivar y consolidar su vocación. En el marco del proyecto, los estudiantes podrán conocer el funcionamiento de una empresa, (u otra institución/organización), sus objetivos, su estructura funcional y relaciones interpersonales. Según las características de la Empresa o Institución, y el ámbito en el cual se realice la pasantía el estudiante podrá identificar y describir procesos, asignación de responsabilidades, etc.

El proyecto, orientado a estudiantes de los primeros años de la carrera, se propone realizar visitas prolongadas a empresas (4 o 5) días para que puedan vivenciar el trabajo de un ingeniero en actividad.

Con esto se busca disminuir la deserción en aquellos grupos de estudiantes que no alcanzan las actividades curriculares específicas de la profesión que eligieron.



Estas visitas, finalmente, podrán ser reconocidas como actividad electiva que el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Energías Renovables ha diseñado para este tipo de actividad.

La propuesta del Sr. Decano es derivar este proyecto a la Comisión de Enseñanza y Biblioteca. Se aprueba de manera unánime

- 7) **DEJAR SIN EFECTO RES. C.D. N°227/2023 REF. A LA DESIGNACIÓN INTERINA EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO DEL SR. LEONARDO DARÍO CASTAGNARI, POR HABERSE CUMPLIDO EL PLAZO DE LOS SEIS (6) MESES DE SU GRADUACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN RES.C.D. 076/2019**

El Sr. Decano recuerda a los consejeros que, de acuerdo a reglamentación vigente, el estudiante, una vez graduado, puede permanecer como máximo 6 (seis) meses luego de graduado.

Por lo tanto, para efectivizar lo mencionado se propone dejar sin efecto la Res CD N° 227/23 donde se designa al citado estudiante como Ayudante de Segunda. Se aprueba unánime.

- 8) **SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. DECANO REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS Y PLANILLAS DE ALTA DE CARGO DEL PERSONAL DOCENTE Y NODOCENTE**

Se procede a leer la nota, presentada por el Sr. Decano, donde se solicita al Honorable Consejo Directivo para que dicho órgano establezca, de manera obligatoria, la solicitud de renovación de la Declaraciones jurada y Planilla de Alta de cargo docente y no docente de la facultad de ingeniería y establezca, como fecha limite, el mes de julio del 2024. La nota justifica esta solicitud para garantizar la correcta cobertura de la ART ante algún siniestro de Trabajo, el cumplimiento del Convenio colectivo docente por Decreto 1246/2015 - Capitulo IV: Artículo 28 inciso f - Artículo 31, el cumplimiento del Convenio colectivo No docente por Decreto 366/2006 y el sustento formal y actualizado sobre lo informado en cuanto a dedicaciones y horarios en los procesos de acreditación de las carreras.

La moción es aprobar lo solicitado por el Sr. Decano. Esta moción se aprueba de manera unánime.

- 9) **SOLICITUD DE CARGO DOCENTE PRESENTADA POR EL DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**

El Sr. Decano da lectura a nota elevada por el departamento de Electricidad y Electrónica donde se solicita al Honorable Consejo Directivo tenga a bien iniciar los trámites administrativos y académicos que correspondan para llevar adelante un Concurso Efectivo para cubrir una vacante de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva. En la nota se menciona que el departamento cuenta con puntos genuinos para llevar adelante el Concurso Efectivo y que dicha necesidad académica ha sido tratada en las Área Control a partir de la jubilación del Ing. Dídimo ZÁRATE. El cargo solicitado es para un Profesor Adjunto (PAD) con dedicación Exclusiva, con orientación docente en Automatización y control, Cód. 9141, y la Asignatura

Electrotecnia, Cód. 9132, ambas de dictadas para la carrera de Ingeniería Química y pertenecientes a las Áreas de Control y Circuitos de este Departamento. La orientación en Investigación requerida es: Área 6 - Energía, Materiales y Tecnologías (Res. CS N° 302/18 - Anexo 1 - Sección A y B).

La moción es pasar el tema a las Comisiones de Enseñanza y Biblioteca y Presupuesto. Esta moción se aprueba de manera unánime.

- 10) **PROPUESTA DE CREACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN, CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CIASEE), DEPENDIENTE DEL DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.**

El Sr. Decano da lectura a la nota presentada por el profesor Juan ALEMANY donde solicita la creación de un nuevo grupo de investigación denominado Centro de Investigación y Análisis de los Sistemas de Energía Eléctrica (CIASEE) dependiendo del departamento de Electricidad y Electrónica.

En la nota se aclara que dicha nota cuenta con el aval del Director de Departamento.

Como se ha hecho en otros casos se propone derivar a la comisión de Investigación y Extensión. Esta moción se aprueba de manera unánime.

11) AMPLIACIÓN DE DEDICACIÓN DE SIMPLE A SEMI-EXCLUSIVA EN EL CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO - ING ALEXIS SLEPOY - DTO. DE TELECOMUNICACIONES

El Sr. Decano da lectura a nota presentada por el departamento de Telecomunicaciones donde se solicita la Ampliación de Dedicación de Ayudante de primera Simple a Ayudante de primera Semi exclusivo, del Ing. Alexis SLEPOY, DNI N°: 30.310.396. El docente se desempeña en las asignaturas Marco regulatorio de los servicios de telecomunicaciones (Cod. 0076), Organización industrial y legislación (Cod. 0075) y Plan de negocios (Cod. 0077).

Cabe aclarar que el Departamento de Telecomunicaciones ha definido en asamblea departamental, con fecha 23 de noviembre de 2023, la asignación presupuestaria para cubrir dicho aumento de dedicación y que la comisión conjunta de Presupuesto y Enseñanza y Biblioteca ha analizado la solicitud avalando la propuesta del departamento. Contando con la aprobación de dichas comisiones, por la cual sugiere realizar un acto resolutivo para la ampliación.

Por lo tanto, la propuesta es otorgarle ampliación definitiva al docente Alexis SLEPOY DNI N°: 30.310.396. de Ayudante de Primera Efectivo dedicación Simple a Semi-Exclusiva. Se aprueba de manera unánime.

12) AMPLIACIÓN DE DEDICACIÓN DE SIMPLE A SEMI-EXCLUSIVA EN EL CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO - ING ALEXIS SLEPOY - DTO. DE TELECOMUNICACIONES

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por los departamentos de Ciencias Básicas y Mecánica donde, considerando las necesidades académicas ambos Departamentos, solicitan que proceda con los trámites administrativos y académicos que sean necesarios para realizar una ampliación de dedicación permanente al agente Juan Martin LUCCHINI (DNI N° 17.576.713) de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva a Profesor Adjunto dedicación exclusiva para las asignaturas Electromagnetismo, Física y Energía Solar.

Se comenta que la comisión conjunta de Presupuesto y Enseñanza y Biblioteca ha analizado la solicitud avalando la propuesta de los departamentos. Contando con la aprobación de dichas comisiones para realizar un acto resolutivo para la ampliación definitiva.

La poropouesta, por lo tanto, otorgarle la ampliación definitiva de Semi-Exclusiva a Exclusiva al docente Martin LUCCHINI (DNI N° 17.576.713) como Profesor Adjunto Efectivo. Se aprueba de manera unánime.

13) EXPTE. N° 144091 – PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA INGENIERÍA QUÍMICA

El Sr. Decano menciona que el plan de estudios de Ingeniería Química se viene trabajando desde hace bastante tiempo. La Comisión Curricular encargada de readactar el plan de Estudios lo presenta en el mes de diciembre del año 2023 a la Facultad de Ingeniería. La Secretaría Académica de la Facultad eleva el plan a la Secretaría Académica de esta Universidad para que corrobore que el nuevo plan cumple con todas las reglamentaciones vigentes.

La Secretaría Académica de la Universidad responde que el plan CUMPLE con todas las pautas establecidas en los actos resolutivos de la UNRC.

La propuesta es derivarlo, a la comisión de Enseñanza y Biblioteca para contar con su evaluación. La moción se aprueba de manera unánime.

En este punto, el Prof. Marcelo FLORES aclara que el Departamento de Tecnología Química solicitará que la Comisión Curricular deba participar al Departamento en el desarrollo del plan de estudios ya que, a su entender, el diseño debe considerar aspectos financieros y de infraestructura.

El Sr. Decano aclara que desde la creación de la carrera Ingeniería en Energías Renovables, las comisiones curriculares dejaron de depender de los departamentos (ya que no existe un departamento de Energías Renovables) pasando a depender directamente de la Secretaría Académica.

El Director del Departamento de Tecnología Química sostiene que la comisión curricular se negó a responder a consultas o recomendaciones.



En este punto el Decano aclara que el aporte del Departamento seguramente resultará en una constructiva discusión institucional.

Según su opinión toda comisión curricular debe avocarse a presentar el mejor plan de estudios posible de acuerdo a las necesidades del medio, la opinión de los graduados, las tendencias curriculares más modernas, las tecnologías actuales, etc. Ese plan será analizado, luego de ser presentado al Consejo Directivo, por la comisión conjunta de Presupuesto y de Enseñanza quienes analizarán la propuesta considerando el aspecto económico y edilicio. El desarrollo de un plan académico no debería restringirse por aspectos económicos desde su génesis ya que, con el diseño de una propuesta académica se podría gestionar o reasignar recursos institucionales para cumplir ese plan. En caso de resultar imposible esta gestión de recursos siempre existirá una instancia para que el consejo directivo, con participación del director de departamento si así fuera necesario, a instancias de la comisión de Interpretación y Reglamento y la Comisión de Presupuesto pudieran resolver solicitar modificaciones para que dicho plan resultara factible.

La propuesta es pasar el Plan de Estudios a la Comisión de Enseñanza y Biblioteca. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 16 40 h se retira el consejero Federico IRASTORZA.

14) EXPTE. N°143802 - SOLICITUD DE REVÁLIDA DE TÍTULO INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES PRESENTADA POR EL SR. ALEXANDER GONZALEZ MEDINA. (NACIONALIDAD CUBANA)

El Sr. Decano recuerda que la legislación otorga a las universidades la potestad de revalidar un título otorgado por una universidad del extranjero.

Para ello, el solicitante debe presentar la documentación en la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Río Cuarto que deriva el expediente a la Facultad para su tratamiento.

Una vez que el expediente llega a la Facultad se designa un comité de expertos quienes deberán analizar la documentación presentada y decidir por revalidar el título, no revalidarlo o solicitar que el postulante realice una serie de actividades académicas dentro de un período no mayor a un año.

El Sr. Decano informa que esto ha sido debidamente cumplimentado por el Sr. Alexander Gonzalez Medina contando, en esta instancia, con el dictamen de la comisión de expertos.

Se da lectura al informe donde la comisión aclara que:

- 1) No se cuenta con documentación probatoria que indique que el título de la carrera que el postulante declara cuenta con la acreditación de un organismo que cumpla las funciones de auditar los planes de estudio y el desarrollo de las carreras tal como CONEAU funciona en Argentina.
- 2) Atendiendo a la resolución Ministerial ME 230/2018 y la disposición 1920 del 2019 la comisión decide NO OTORGAR la equivalencia ya que el postulante no presenta la documentación requerida.

La propuesta es aprobar el dictamen de la comisión de expertos y no convalidar la reválida de título de Ingeniero en Telecomunicaciones para el Sr. Alexander GONZALEZ MEDINA. La moción se aprueba de manera unánime.

15) ACTA N° 208 DE JUNTA ACADÉMICA DEL DOCTORADO, REFERENTE A CURSOS/SEMINARIO DE POSGRADO:

- SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN CONTROL Y CONVERSIÓN DE ENERGÍA” EDICIÓN 2024 (40 hs. - 2 créditos) correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, a dictarse en el periodo abril – diciembre 2024 – cuyo contenido, docente responsable y coordinador, Prof. Germán Elías OGGIER, co-responsable, Prof. Jonathan Emmanuel OCHOA SOSA, y colaboradores Profs. Facundo AGUILERA y Guillermo GONZALEZ.
- Curso “ANÁLISIS MODAL EXPERIMENTAL” (DING-57) (60 hs. - 3 créditos) correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, a dictarse durante abril – mayo de 2024 – cuyo contenido, docente responsable, Prof. Leonardo MOLISANI YOLITTI.

El Sr. Decano da lectura al Acta N°208 en lo referente a la solicitud de aprobación de Seminario de Investigación en en Controly Conversión de Energía y el Curso Análisis Modal Experimental.

Luego de la lectura del acta el Sr. Decano da la palabra al Prof. David de YONG, Secretario de Posgrado, quien actúa de Secretario de actas en la presente reunión. El Secretario informa que el Seminario de Investigación en Control y Conversión de Energía se dicta periódicamente y es organizado por el Grupo de Electrónica Aplicada.

El Curso Análisis Modal Experimental será incorporado al Doctorado y será dictado por el Prof. Leonardo MOLISANI YOLITTI. En ambos casos la junta encuentra que las actividades académicas son pertinentes para el Doctorado en Ciencias de la Ingeniería y los docentes que participan cuentan con los antecedentes que garantizan que la calidad del curso sea acorde y suficiente.

El Sr. Decano propone al Consejo Directivo la aprobación de la actividad académica.

16) PROPUESTA DE EJECUCIÓN DE COMPRA DE TONNER/ PAPEL - REFUERZO PRESUPUESTARIO

El Sr. Decano menciona que el rectorado recibió un refuerzo presupuestario girando a la Facultad el monto de \$1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos) en calidad de refuerzo presupuestario.

El equipo de gestión estuvo trabajando conjuntamente con los departamentos y el área administrativa para utilizar ese refuerzo para solventar la provisión de recargas de tonners a las impresoras.

Se recuerda que se cuenta con un relevamiento de las necesidades de toners para las impresoras elevada por los departamentos.

La propuesta radica en acordar con los proveedores para que coticen cuantas recargas se podrían hacer con el refuerzo presupuestario de modo que se pueda realizar el pago por anticipado y garantizar un número de recargas de tonners evitando que el proceso devaluatorio licúe el poder de compra del presupuesto.

En caso de que, a fin de año, se haya ejecutado una cantidad inferior de recargas a la pactada la empresa cotizará lo restante en resmas de papel y, eventualmente, en fibrones para los pizarrones.

Por lo tanto, la propuesta del Sr. Decano es conformar el Consejo Directivo en Comisión de Presupuesto y aprobar la moción. La propuesta se aprueba de manera unánime.

Una vez conformado en Comisión de Presupuesto el Sr. Decano reitera la propuesta arriba mencionada. La propuesta se aprueba de manera unánime.

17) EXPEDIENTE N°144261 - DICTAMEN DE COMITÉ ACADÉMICO ESPECIAL - PROMOCIÓN A JEFE DE TRABAJO PRÁCTICOS EFECTIVO, CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA - ING. FABIÁN RINAUDO

El Sr. Decano da lectura al informe del Comité Académico Especial conformado para tratar la solicitud de promoción a Jefe de Trabajos Prácticos para el Ing. Fabián RINAUDO en el marco de carrera docente:

El informe menciona que el docente posee los dos informes positivos necesarios para su promoción.

Se da lectura al dictamen del Comité donde se recomienda aprobar la promoción del Ing. Fabián RINAUDO a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Sema Exclusiva. La moción se aprueba de manera unánime.

Siendo las 17:30 horas, no habiendo más temas a tratar se levanta la sesión.


Ing. Martín Flurusch Micone
VICEDECANO - FAC. ING. - UNRC